



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL  
VEINTIUNO.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO: 2020-391-00  
ASUNTO: SE AGREGA ESCRITO Y EXPIDE OFICIO

Se accede a la solicitud presentada por la parte actora, en el cual, solicita se le envíe los oficios de embargo, al correo electrónico [notificaciones@claudiabotero.net](mailto:notificaciones@claudiabotero.net).

Expídanse los oficios.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.